

El Procedimiento de Consentimiento, Libre, Previo e Informado (CLPI) es un conjunto de procesos que buscan asegurar que el **Pueblo Raizal**, como pueblo étnico del archipiélago con derechos reconocidos sobre su territorio y cultura y **las comunidades locales reciban información clara sobre el proyecto, la comprendan, decidan libremente si desean participar y establezcan acuerdos sobre las intervenciones** del proyecto Fi wi Riif, de manera respetuosa, transparente e inclusiva.

Busca integrar sus necesidades, prioridades y saberes en el diseño e implementación del Proyecto, asegurando un acceso oportuno y claro a la información.

El Consentimiento Libre, Previo e Informado hace parte del marco internacional del derecho de los pueblos, que reconoce su derecho a decidir sobre su territorio, su cultura y su desarrollo.

Principios del CLPI

Libre

El consentimiento se otorga voluntariamente, sin coacción, intimidación ni manipulación

Previo

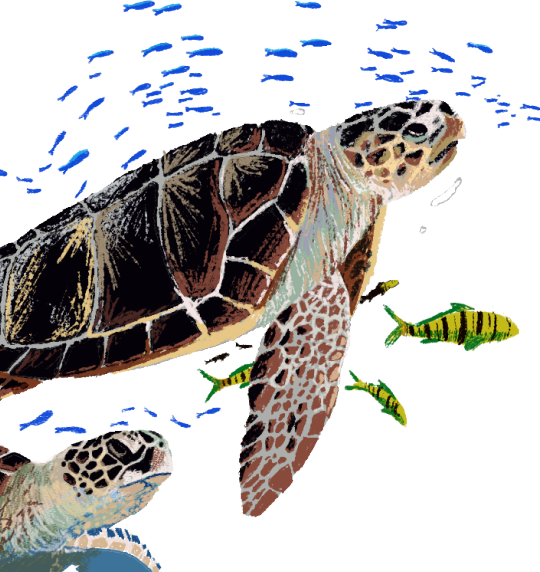
El consentimiento se solicita antes de iniciar cualquier actividad, con tiempo suficiente para analizar la información.

Informado

La información es clara, completa, objetiva y culturalmente apropiada.

Respetado

La decisión puede ser **Sí, No o Sí con condiciones**, respetando los tiempos, decisión y formas de decisión de las comunidades.



Aspectos clave del protocolo

El Protocolo guía la forma en que realizamos las actividades de participación comunitaria y tenemos en cuenta las necesidades, intereses, conocimientos ancestrales y tradicionales, y valores culturales del Pueblo Raizal y comunidades locales del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Por ello:

- **Involucramos a las comunidades** desde la etapa de diseño del Proyecto.
- **Respetamos las prácticas culturales** y formas organizativas del Pueblo Raizal.
- **Reconocemos el vínculo del Pueblo Raizal con el mar** como base de las intervenciones que proponemos.
- **Valoramos y buscamos integrar saberes ancestrales** sobre el territorio marino y costero.
- **Respetamos los derechos de uso de los recursos naturales** y nos interesa promover la seguridad alimentaria.
- **Buscamos proteger zonas sagradas**, festividades y prácticas culturales.
- **Reconocemos la identidad isleña caribeña** y su herencia marítima.



Riesgos y medidas de manejo

Como resultado de la evaluación participativa que realizamos de los posibles impactos negativos del proyecto en el Pueblo Raizal y comunidades locales por la ejecución del proyecto Fi wi Riif, concluimos:



Patrimonio cultural

Actividades que podrían generar riesgos: Actividades de restauración o de mejora de medios de vida en sitios de relevancia arqueológica o cultural

Impacto si ocurre el riesgo: bajo

Medidas de mitigación:

- No alterar estas áreas
- Seguir el protocolo de hallazgos fortuitos



Infraestructura comunitaria étnica

Actividades que podrían generar riesgos:

- Convocatorias no inclusivas
- No divulgación de resultados con actores clave
- No considerar intercambio de conocimiento técnico y local
- Planear actividades que no garanticen participación de mujeres

Impacto si ocurre el riesgo: medio

Medidas de mitigación:

- Promover de manera permanente la participación
- Promover participación diferenciada de mujeres



Modos de vida

Actividades que podrían generar riesgos:

- Falta de cobertura de riesgos profesionales
- Contratar personas sin seguir las normas y leyes del país

Impacto si ocurre el riesgo: medio

Medidas de mitigación:

- Asegurar la contratación siguiendo las normas y leyes
- Contratación considerando acceso equitativo a hombres y mujeres

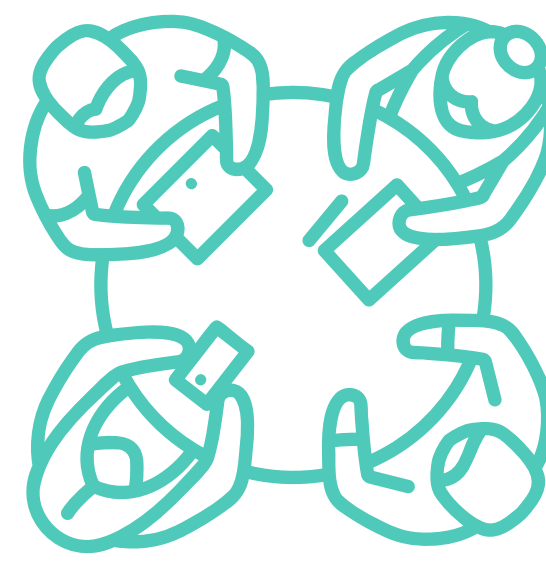
Capital social local y creación de redes debido al acceso desigual a los recursos del proyecto

Actividades que podrían generar riesgos: Conflicto entre organizaciones y comunidades por acceso a beneficios del proyecto

Impacto si ocurre el riesgo: alto

Medidas de mitigación:

- Establecer canales transparentes y abiertos de comunicación
- Promover participación amplia
- Establecer los criterios de distribución de beneficios



Orden público, derechos humanos y protección

Actividades que podrían generar riesgos:

- Riesgo de acoso armado e inseguridad que afecta a la participación comunitaria
- Restricciones a la movilidad
- Conflictos fronterizos con los países vecinos del Caribe

Impacto si ocurre el riesgo: medio

Medidas de mitigación:

- Definir acciones con autoridades y comunidades
- Establecer una alerta temprana de seguridad y protección



Confianza institucional

Actividades que podrían generar riesgos: Incrementar tensiones y conflictos entre instituciones y organizaciones raizales

Impacto si ocurre el riesgo: alto

Medidas de mitigación: promover diálogo constructivo y mediación



Ejes de acción del protocolo

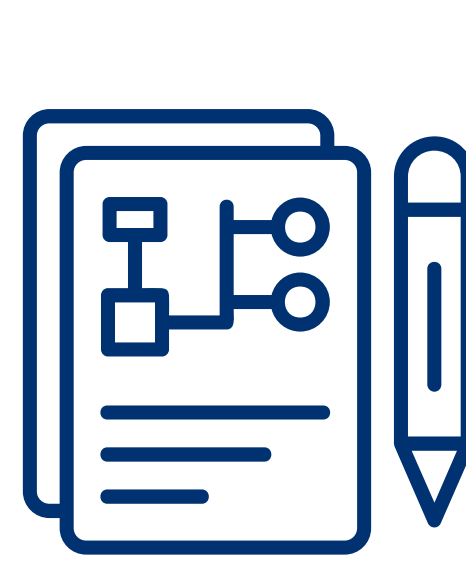
El Protocolo se basa en una comunicación transparente, el enfoque de derechos humanos y el empoderamiento para la participación. Las acciones que realizamos para garantizar el Consentimiento Libre, Previo e Informado son:

- Diseñamos y ponemos en marcha una **estrategia de participación** (Plan de Involucramiento de Partes Interesadas)
- Elaboramos materiales escritos y de audio en **lenguaje y formatos culturalmente apropiados**
- Llevamos un **registro de las organizaciones locales** con las cuales interactuamos en el proyecto
- **Capacitamos al equipo del proyecto** sobre el Consentimiento Libre, Previo e Informado, así como características socioculturales del Pueblo Raizal y comunidades locales del archipiélago
- De manera permanente, **evaluamos los riesgos sociales**
- Fomentamos **espacios de participación** durante todo el proyecto
- Promovemos **métodos de decisión culturalmente apropiados**
- Reconocemos las **organizaciones legítimas y representativas** del Pueblo Raizal



Proceso CLPI

1. **Preparación del Protocolo:** En la fase inicial del proyecto diseñamos el proceso participativo y nos capacitamos para llevar a cabo el Protocolo, además, preparamos el documento de voluntad de participar.
2. **Desarrollo:** Realizamos espacios de información, retroalimentación y diálogo intercultural.
3. **Formalización de los acuerdos de consentimiento:** Las personas que consienten, firman el documento de voluntad de participar.
4. **Monitoreo y evaluación:** Realizamos un monitoreo periódico de compromisos y su cumplimiento.



Más información

Segundo Piso Salón Parroquial José Chidling Archbold
Parroquia Santa María Estrella del Mar
Barrio San Luis, sector Flat Form – San Andrés isla
Email: fiwiriif@fondoaccion.org
Celular: +57 315 8179258

